

# Servicios de ayuda INFORMATIVAS 2016



**Ayuda sobre la PLATAFORMA INFORMATIVAS 2016**  
(Modelos 184, 190, 347 y 349)

Servicios web en [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)



  
**Agencia Tributaria**  
[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)



Consultas Informáticas  
Declaraciones Informativas



## PASO 1 DESCARGUE E INSTALE LA PLATAFORMA

DESCARGAS



Programas de ayuda

Desde [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) acceda al **portal Declaraciones Informativas 2016** y haga clic en el icono "Programas de ayuda" del apartado "SERVICIOS DE AYUDA".

Acceda a "**Descarga de programa de ayuda Plataforma Informativas**" y seleccione el modelo.

Luego, haga clic en el enlace según su sistema operativo:

## PASO 2 AGREGUE EL MODELO (184, 190, 347, 349)

Al abrir la Plataforma se informa de las opciones para agregar los modelos de declaraciones. Puede seleccionar desde aquí la opción "**Agregar nuevos modelos desde Internet**" o "**Agregar nuevos modelos desde archivo**".

También puede agregar modelos desde "Archivo", "Agregar nuevo modelo...".

Novedad	Instalar	Modelo	Ejercicio	Versión	Tamaño
	<input type="checkbox"/>	190	2011	1.00	10800.12
	<input type="checkbox"/>	190	2012	1.00	1097826
	<input type="checkbox"/>	190	2013	1.00	1059663
	<input type="checkbox"/>	190	2014	1.00	1074591
	<input checked="" type="checkbox"/>	190	2016	1.01	1047807

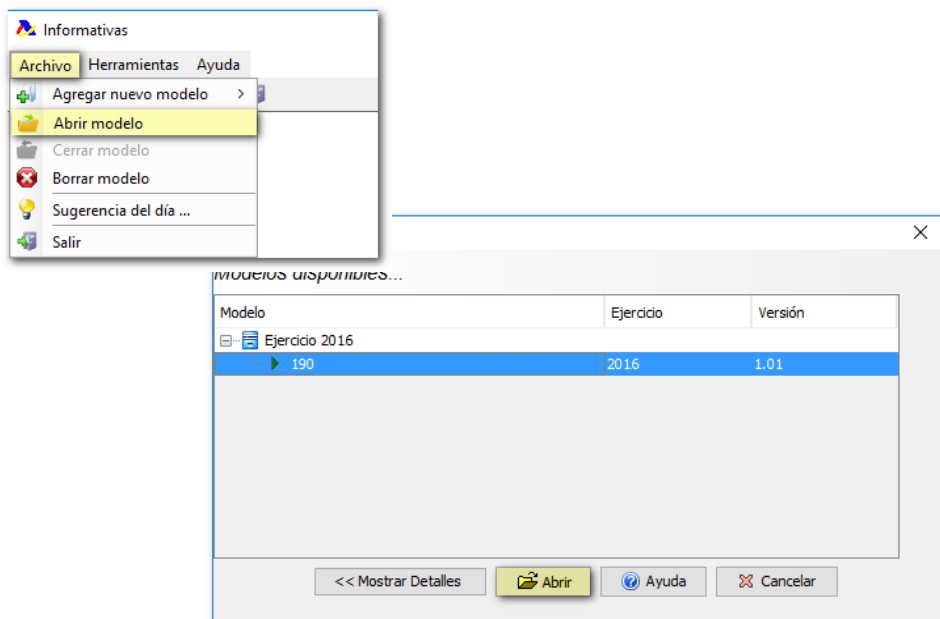
184, 190, 347 y 349.

En la relación de modelos que puede agregar a la Plataforma, seleccione aquellos de su interés.

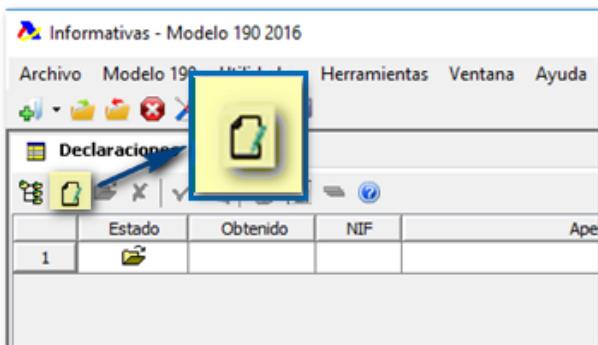
Los modelos de Declaraciones Informativas del ejercicio fiscal 2016 que pueden agregarse son el

## PASO 3 CUMPLIMENTE LA DECLARACIÓN

Una vez agregado el modelo de su interés, para dar de alta una declaración y proceder a su cumplimentación, seleccione el modelo desde **"Archivo"**, **"Abrir modelo"**.



Pulse sobre el icono **"Nueva declaración"** y proceda a introducir los datos.



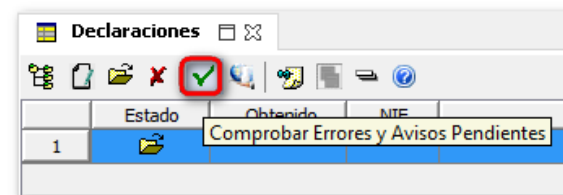
Antes de presentar la declaración se verificará que no contiene errores de cumplimentación o avisos pendientes.

## PASO 4 OBTENGA EL FICHERO Y PRESENTE LA DECLARACIÓN

La obtención del fichero de presentación se realiza desde el icono en forma de bola del mundo o desde **"Utilidades"**, **"Presentar declaración..."**.



Si no existen errores, un asistente le guiará para la obtención del fichero.



La presentación puede realizarse en este preciso momento marcando la opción **"Realizar la presentación inmediata de la declaración"** o desde el trámite de presentación del modelo en cuestión disponible en Sede Electrónica.

### Formas de presentación electrónica de Declaraciones Informativas

- Con certificado o DNI electrónico.
- Mediante sistema Cl@ve PIN.
- En algunos casos la confirmación a través de SMS.

Para más información sobre las formas de presentación de Declaraciones Informativas y sobre el uso de la Plataforma Informativas consulte las ayudas disponibles en el portal **Declaraciones Informativas 2016**.